

SELLO TERCELO TRFINTA Y  
 QUATRO MARAVEDIS, ANO DE  
 MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA  
 Y DOS.

Yo Fernando Boacin Navarro de Requena y Justicia Mayor de los Reinos de  
 Molina y Martori Señor de las Villas de Castellón de la Plana, Alcaide de Ley  
 y otras en el Principado de Cataluña, y de las Villas de Mula Alhama  
 y Librilla, y de las siete de el Rio de Almanzora San Cugat Pontilla y Turisera  
 Alcaide perpetuo de los R. Alcaides de las Ciudades de Murcia y Lorca,  
 Alcaide de San Jeronimo de el Rey de Murcia Marqués de Pídenas  
 Comendador de Alcaide Campo de Montes Sierra de Segura y su Partido  
 Comendador de la encomienda de Segura de la Sierra de el Orden de  
 S. Xpou Gen. hombre de Camara de Su Mag. de sus Consejos de estado y  
 Guerra y Presidente en el R. de las Indias. Por quanto hallado el tiempo  
 en que conviene nombrar nuevos oficiales de Consejo para mi Villa de el  
 Alhama, y de las que me han sido propuestas, hallo son a proposito para  
 Alcaldes ordinarios Alonso Solano, y Don Domingo Gil de Bergara;  
 Para Regidores Joseph Vidal, Valeriano Lera, D. Su Diaz Canovas  
 y Fernando Cayuela; Para Alguacil Miguel de Camadas, Para escrib.  
 D. Andres de Almanza Navarrete; y Para Jurado Bart. Manuera.  
 Confiando en la havididad, suficiencia y buenas Partes de los suso dho  
 mis Vasallos y Señores de dicha mi V. de el Alhama; Por la presente  
 Los elijo y nombro por oficiales de Consejo, acada vno en el officio  
 que arriba le señalo, para que en ella sus Fermos y Jurisdiccion  
 Los puedan usar y exercer, asta el dia de la Cruz de Mayo de el  
 Año proximo venturo de mil ss. y noventa y tres; Y ordeno y mando  
 al Consejo Justicia y Regimiento de dha mi V. de el Alhama, le testuare  
 Juramento por Dios nuestro señor en forma de derecho, de que bien  
 fiel y diligentemente usaran los dho officios sin hazer cohechos, ni llevar  
 derechos demandados, atendiendo al bien comun y beneficio de la Republica  
 como son obligados, y los Alcaldes guardando y administrando Justicia